



## Refrenda combate a cualquier forma de corrupción

# Envía la Presidenta al Congreso reformas para poner fin a relección y nepotismo

## Reformas contra relección y nepotismo

ALMA E. MUÑOZ

ENVIADA  
QUERÉTARO, QRO.

Con la consigna de “sufragio efectivo, no relección!”, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció que enviará al Congreso dos reformas constitucionales para poner fin al nepotismo y a la permanencia en cargos públicos.

En la ceremonia por el 108 aniversario de la promulgación de la Constitución, resaltó la reforma al Poder Judicial que permite la elección de ministros, magistrados y jueces. Mención especial hizo de la asistencia de las ministras Lenia Batres, Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel –sentadas en la primera fila del Teatro de la República–, después de que no invitó a la ceremonia a la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña.

La Presidenta recordó que hace un año Andrés Manuel López Obrador, envió al Congreso diversas iniciativas de reformas constitucionales para recuperar

y ampliar el sentido social y nacionalista de la Constitución de 1917, y una de las más importantes y profundas, es –sostuvo– la reforma al Poder Judicial.

Subrayó: “con base en el artículo 39, que establece que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste, él decidió que las y los jueces, magistrados y ministros sean electos por los ciudadanos. Así que este primero de junio habrá elección en nuestro país”.

La mandataria mencionó que otras reformas de gran calado son “hacer derechos los programas de bienestar, garantizar que el salario no disminuya en términos reales, la recuperación del ferrocarril y de las empresas públicas de energía; la recuperación y el rescate de Pemex y CFE como empresas públicas”.

Y una mayor y más justa, agregó: el reconocimiento de los dere-

chos para los pueblos originarios y afromexicanos del país.

Sheinbaum Pardo recordó que su gobierno agregó una reforma más, “también profunda: la llegada de las mujeres a la Constitución de la República”. Y este 5 de febrero, indicó, “no puedo dejar pasar la fecha, así que estoy enviando al Congreso de la Unión dos nuevas reformas constitucionales: la primera, en honor a la Constitución de 1917, la no relección a ningún puesto de elección popular. ¡Sufragio efectivo, no relección!”, lo que tuvo eco de la concurrencia.

La segunda reforma es “la prohibición expresa de que ningún familiar pueda suceder de manera inmediata a otro tratándose de un puesto de elección popular, es decir, no al nepotismo”.